



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00470597- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Roberto Andrada en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, los días 25 y 26 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en el Segundo Simposio de Actualización Archivística: Presente y futuro de la Conservación de Documentos en relación a las nuevas tecnologías, en la ciudad de San Juan;

Que el Área Personal informa que el Prof. Andrada se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular simple por concurso en la cátedra Archivos Administrativos e Históricos, con vencimiento de su designación el 23 de Septiembre de 2026, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2026, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva interino de la citada cátedra, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2025, teniendo como carga anexa la Dirección de la Escuela de Archivología hasta el 30 de Noviembre de 2025, en un cargo de Profesor Asistente simple por concurso de la cátedra Metodología de la Investigación, hasta el 23 de Julio de 2028, y en un cargo de Profesor Adjunto simple por concurso de la cátedra Práctica Archivística, hasta el 31 de Agosto de 2027;

Que la Secretaría Académica toma conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del Profesor ROBERTO LUCAS ANDRADA, legajo 51798, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva interino de la cátedra Archivos Administrativos e Históricos, en el cargo de Profesor Asistente simple por concurso de la cátedra Metodología de la Investigación, y en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple

por concurso de la cátedra Práctica Archivística, de la Escuela de Archivología, los días 25 y 26 de Junio de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.